

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI**

CONSTANCIA DE DESFIJACION DE NOTIFICACION POR EDICTO

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001 y el Artículo 18 numeral 3 ° de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-, se procedió a fijar el día 13 de octubre de 2020, en un lugar público de la oficina del Punto de Atención Regional de Cali y en la página web de la entidad, el Edicto No.01-21 notificadorio del Auto PAR Cali No.01 del 12 de enero de 2020, por medio del cual se fija nuevamente fecha y hora para la realización de la diligencia de que trata el artículo 309 de la Ley 685 de 2001 para el día 27 de enero de 2021 a las 10:00 am con punto de encuentro en la Alcaldía Municipal de Buenos Aires, Cauca, atendiendo la solicitud de amparo administrativo bajo radicado No. 20201000914362 del 14 de diciembre de 2020.

Que en el Edicto publicado se cometió un error de digitación de las fechas en las cuales se debía surtir la notificación, sin que con lo anterior se afectara el termino establecido en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001, el cual es concordante con el indicado en el Auto PAR Cali No.01 del 12 de enero de 2020, esto es, la publicación por dos días hábiles, fijando el 13 de enero de 2021 y desfijando el 14 de enero de 2021.

Por lo tanto, se advierte que el anterior EDICTO estuvo publicado en un lugar público de la oficina del Punto de Atención Regional de Cali y en la página web de la entidad hasta el día 14 de enero de 2021.

Fecha de fijación: 13 de enero de 2021, a las 7:30 AM

Fecha de desfijacion: 14 de enero de 2021 a las 5:00 PM



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Coordinadora Punto Atención Regional Cali.

Proyectó: Laura Victoria Suarez Viafara- Abogada PARC-